
 neiva 	OFICIO	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01 Vigente desde: Junio 4 de 2014

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipio de Neiva
Ciudad

Referencia: Carta Presentación Convocatoria Pública para Seleccionar el Operador de las Cabalgatas a realizar durante la temporada del San Pedro Versión 59.

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito, respetuosamente me permito relacionar los requisitos de participación y selección del operador de las cabalgatas a realizarse durante la temporada especial del 59° FESTIVAL FOLCLÓRICO, REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR.

1. Acreditación y existencia de la representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, de acuerdo al artículo tercero de la Resolución 044 de 2019.
2. Documentos del consorcio o unión temporal, conforme al artículo tercero de la Resolución 044 de 2019.
3. Certificación de pagos de la seguridad social y aportes parafiscales, determinado en el artículo tercero de la Resolución 044 de 2019.
4. Certificación de aceptación de las condiciones económicas y requisitos establecidos por la Alcaldía de Neiva, manifestados en el artículo tercero de la Resolución 044 de 2019.
5. Acreditación de los requisitos de orden técnico y experiencia, señalados en el artículo 4 y 5 de la Resolución 044 de 2019.
6. Acreditar los requisitos logísticos, relacionados en el artículo sexto de la Resolución 044 de 2019.
7. Cumplir a cabalidad las obligaciones señaladas en el artículo séptimo de la Resolución 044 de 2019, para la selección del operador ganador de la subasta pública.
8. Cumplir con las pólizas de garantía aplicables a la subasta pública, establecidas en el artículo noveno de la Resolución 044 de 2019.
9. Cancelación del valor base para la subasta pública por parte del operador favorecido, dentro de los siguientes tres (3) días calendario, en la tesorería municipal o en la cuenta que disponga para su pago la Secretaria de Hacienda Municipal, conforme al artículo décimo primero de la Resolución 044 de 2019.

Atentamente,

Carrera 2 N° 8-05 Centro Comercial Popular los Comuneros 3er Piso
tel.: 8711042- +0570988711042 – Neiva – Huila C.P. 410010
e-mail: sgobierno@alcaldianeiva.gov.co www.alcaldianeiva.gov.co